



FE DE ERRATAS 2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA "APOYOS 60-64", DEL EJERCICIO FISCAL 2023.



Ubicación:	Dice:	Debe decir:
<p>Ubicado en el contenido del numeral 10.1.2 de las Reglas de Operación del programa “Apoyos 60 - 64”, página 18.</p>	<p><i>“Las solicitudes de ingreso se podrán realizar en línea o de manera presencial, las cuales serán recibidas por personal de La Dirección de acuerdo a la convocatoria correspondiente.</i></p> <p><i>Se deberá llenar la Solicitud de Ingreso (Anexo 1), donde se designará a la o el representante, quien deberá presentar carta poder simple, firmada por dos testigos, firmada por quine otorga y firmada por quien recibe el poder; deberá anexar a la carta poder, las copias de identificación oficial vigentes de quienes firman.”</i></p>	<p><i>“Las solicitudes de ingreso se podrán realizar en línea o de manera presencial, las cuales serán recibidas por personal de La Dirección de acuerdo a la convocatoria correspondiente.”</i></p>

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade
(Rúbrica)

Regidor Fabián Aceves Dávalos
Regidora Melina Alatorre Nuñez
Regidora Ximena Buenfil Bermejo
Regidor Omar Antonio Borboa Becerra
Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez
Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite
Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez
Regidora Karla Azucena Díaz López
Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal
Regidora Nancy Naraly González Ramírez
Regidora Estefanía Juárez Limón
Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar
Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
Regidor José Miguel Santos Zepeda
Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez
Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias
Regidor Alberto Uribe Camacho
Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

